



Asunto: Respuesta solicitud de Transparencia.
Oficio: UPPDT/2024/018

La Paz, Baja California Sur, a 02 de julio de 2024
*"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del
Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"*
*"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio
Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"*
"Julio, mes del Padre Juan María de Salvatierra"

C. Solicitante de información Presente

Por este conducto me dirijo a Usted, con la finalidad de dar respuesta a la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, SISA 2.0 a la **Unidad de Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.**

La solicitud expresa fue: ¿Se ha aplicado algún tipo de capacitación para sensibilización de personas operadoras y funcionarias relacionadas al transporte público en torno a los temas de acoso sexual? (Por ejemplo, los lineamientos para la prevención del acoso en el transporte público desarrollados por SEDATU e INMUJERES o algún similar).
¿Hay alguna acción local para prevenir el acoso en el transporte público?
¿Existen procedimientos para denunciar el acoso en el transporte público?

El año de referencia de la información solicitada es el 2023, o bien, para el último año disponible.

A continuación, se brinda respuesta por parte de la Unidad de Transparencia:

En atención a la solicitud recibida el día **17/06/2024** con número de folio **030074124000017**, se le informa lo siguiente:

1.- Si, "Jornada de Capacitación a Personas Operadoras y Concesionarias del Transporte Público Colectivo", de fecha del 07 al 11 de noviembre de 2023, con las siguientes temáticas:

- Lineamientos y recomendaciones para la prevención del acoso sexual en el transporte público.
- Identificación de situaciones de acoso hacia mujeres, niñas y adolescentes.
- Enfoque en la perspectiva de género y derechos humanos.
- Sensibilización en materia de género, derechos humanos de las mujeres desde un enfoque de las masculinidades positivas.

C.C.P. Archivo.
LARC/cicv



2.- La única acción con la que cuenta este sujeto obligado, es la “Jornada de Capacitación a Personas Operadoras y Concesionarias del Transporte Público Colectivo”.

3.- Este sujeto obligado no está facultado para recibir estas denuncias, sin embargo, dicha información podría consultarla en Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Luis Abel Robinson Collins

**Titular de la Unidad de Planeación,
Programación, Diagnóstico y Transparencia
del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**

